

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
INFORME DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2023
MUNICIPIO DE CÁRDENAS, S.L.P.

1. Introducción:

Este municipio se caracteriza por su actividad comercial, así como la agricultura y la ganadería.

2. Panorama Económico y Financiero:

El MUNICIPIO DE CÁRDENAS, de San Luis Potosí, recibe sus ingresos de Gestión de tres fuentes de origen: de INGRESOS POR IMPUESTOS, DERECHOS, CONTRIBUCIONES DE MEJORAS, PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE, APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE, Y APORTACIONES Y PARTICIPACIONES que percibe de parte del Gobierno Estatal, de CONVENIOS que provienen de Recursos Federales y de OTROS INGRESOS y BENEFICIOS VARIOS, que corresponde a los ingresos propios y por intereses bancarios.

3. Autorización e Historia:

Durante más de un siglo el Municipio de Cárdenas fue poseído por la familia Cárdenas. Durante todo ese tiempo y años después fue en aumento su población en las que había familias de todas castas, pero la mayoría eran pames y pocos hablaban el castellano, no estaban concentrados en una sola localidad sino en varias rancherías dispersas, y uno o dos frailes de la misión de Alaquines los atendían en lo religioso.

En 1881 empezó uno de los proyectos que formarían al municipio como tal y como uno de los más modernos del estado, el ferrocarril, el proyecto incluiría la construcción de la vía férrea San Luis Potosí-Tampico; la obra avanzaba lentamente, tanto en el extremo potosino como desde Tampico. Hubo las consiguientes interrupciones, contratos no cumplidos, fondos insuficientes, líos judiciales.

En estas obras hubo que superar las dificultades que presentaba el tendido de la vía desde Tamasopo hasta el Altiplano Potosino construyendo varios túneles, horadando montañas. En esta atrevida obra que desafiaba la sierra, al fin se encontraron las vías delante de la actual población de Cárdenas, en la Labor, el mes de abril de 1890.

A partir de entonces se transformó totalmente la vida en Cárdenas; pronto se instalaron los talleres de la División Cárdenas. Creció la población, se fundó el barrio de Rasconcito y la Colonia Americana, se activó notablemente el comercio con la afluencia de muchas familias que llegaron procedentes de Alaquines, Rayón, Lagunillas y de otros lugares aún más distantes, fue una época eufórica que desbordaba jubilosa en todos los ámbitos de la región. Esta situación duró hasta 1910.

4. Organización y Objeto Social:

El Municipio de Cárdenas, es un organismo de la Administración Pública General, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INFORME DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2023

MUNICIPIO DE CÁRDENAS, S.L.P.

El Patrimonio del MUNICIPIO DE CARDENAS se integra:

- a) El Presupuesto de Gasto Corriente que destina el Gobierno del Estado.
- b) Los Derechos y Bienes Muebles e Inmuebles que son de su dominio.
- c) Los Subsidios, Subvenciones, Aportaciones, Bienes y demás Ingresos que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal, Municipal y las que le otorguen las Personas Físicas y Morales.
- d) Las Aportaciones, Donaciones, Legados y demás Liberalidades que reciban de Personas Físicas o Morales.
- e) Las Concesiones, Permisos, Licencias y Autorizaciones que le otorguen conforme a la Ley.
- f) En General los demás Bienes, Derechos y e Ingresos que obtengan por cualquier Título.

El MUNICIPIO DE CARDENAS San Luis Potosí cuenta con un órgano de Gobierno que es el Presidente Municipal en conjunto con los regidores, el Síndico, el Secretario y el Tesorero Municipal.

La entidad se encuentra inscrita en el Registro Federal de contribuyentes desde el 22 de Diciembre de 1992 con el RFC: MCS921222M67, y tributa en el Título III de la Ley de Impuesto sobre la Renta "Personas Morales con Fines no Lucrativos", Su actividad económica preponderante es: Administración Pública Municipal en General.

Sus obligaciones fiscales ante el SAT son las siguientes:

- Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios a más tardar el 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.
- Presentar la declaración y pago provisional mensual del impuesto sobre la renta (ISR) por las retenciones realizadas a los asimilables a salarios a más tardar el 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.
- Presentar la declaración y pago provisional mensual del impuesto sobre la renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales a más tardar a más tardar el 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) realizadas por el pago de rentas de bienes inmuebles conjuntamente con la retención por salarios (17 de cada mes en su defecto).
- Presentar la Declaración Informativa Múltiple que incluye la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde informen sobre los pagos y retenciones de servicios profesionales. (Personas Morales), declaración anual de Impuesto sobre la Renta (ISR) donde se informe sobre las retenciones efectuadas por pagos de rentas de bienes inmuebles, declaración anual de retenciones de impuesto sobre la renta (ISR) de asalariados y asimilables a salarios, declaración anual informativa de subsidio al empleo, a más tardar el 15 de febrero del año siguiente.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
INFORME DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2023
MUNICIPIO DE CÁRDENAS, S.L.P.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:

El MUNICIPIO DE CARDENAS del Estado de San Luis Potosí toma como base para la emisión de su información financiera y presupuestaria la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en conjunto con las normas y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y el Consejo Estatal de Armonización Contable y Presupuestal (CEAC) y en forma supletoria a las normas mencionadas anteriormente, se aplican las siguientes:

- a) La Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental;
- b) Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation of Accountants -IFAC-), entes en materia de Contabilidad Gubernamental;
- c) Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

La aplicabilidad de dichas normas ha sido parcial, debido a que el personal de la entidad no se ha involucrado totalmente con el proceso de armonización contable.

Las normas y disposiciones en materia contable-presupuestaria emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, tienen como objetivo asegurar el buen uso y manejo de los recursos públicos, facilitando así la toma de decisiones.

En cuanto al alcance de la información financiera de la Entidad, presenta lo siguiente:

- a) La información financiera de la Entidad se refiere a información contable, presupuestaria y patrimonial, está elaborada de acuerdo a la normativa aplicable que marca la Ley General de Contabilidad Gubernamental y está principalmente dirigida a los usuarios facultados para su revisión; por lo que se requiere de un juicio profesional experimentado en la materia, para su análisis;
- b) Las operaciones se registran a valor histórico, no representan valores actuales o de mercado;
- c) La información contenida en los Estados Financieros se refiere a hechos pasados, y en términos generales puede ayudar a los usuarios que la utilizan a prever las consecuencias de eventos pasados y presentes, más, sus componentes futuros no se derivan necesariamente de la situación que muestran al cierre del período contable.

6. Políticas de Contabilidad Significativas:

Desde años anteriores se ha venido utilizando el sistema de Contabilidad Contpaq sin embargo la versión con la que se cuenta es una versión de dudosa calidad por lo que no se cuenta con

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INFORME DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2023

MUNICIPIO DE CÁRDENAS, S.L.P.


toda la información anterior al ejercicio 2009 en el Sistema, sin embargo a partir de la instalación del Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental ha permitido cumplir de manera parcial con la información que marca la LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

Hasta este momento el Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental no cumple al 100% con las herramientas para cumplir con todos y cada uno de los lineamientos establecidos por el CONAC y por las LEYES FISCALES, ya que no cuenta con un módulo específico de Nóminas; carece de un almacén digital que le permita al Municipio de Cárdenas cumplir con el almacenamiento de los comprobantes digitales CFDI, ya que con la entrada en vigor de la Reforma Fiscal el almacenamiento de dicha información digital es obligatoria para el Municipio.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:

Respecto a este punto este municipio no tiene nada que manifestar.

8. Reporte Analítico del Activo:

		MUNICIPIO DE CARDENAS SAN LUIS POTOSI				
		Estado Analítico del Activo				
		Del 01/ene/2023 al 31/mar/2023				
		(Cifras en Pesos)				
					Fecha y	03/may/2023
					hora de Impresión	01:46 p.m.
Concepto	Saldo Inicial	Cargos del periodo	Abonos del periodo	Saldo Final	Variación del Periodo	
ACTIVO	\$67,792,497.74	\$45,393,715.29	\$36,577,419.65	\$76,608,793.38	\$8,816,295.64	
ACTIVO CIRCULANTE	\$5,398,434.96	\$45,389,330.49	\$36,577,419.65	\$14,210,345.50	\$8,811,910.64	
EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$997,580.83	\$21,974,252.67	\$16,109,029.72	\$6,863,203.78	\$5,865,222.95	
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$4,211,882.70	\$23,415,077.82	\$20,468,389.93	\$7,158,570.59	\$2,946,687.89	
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$188,571.13	\$0.00	\$0.00	\$188,571.13	\$0.00	
INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
ALMACENES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
ACTIVO NO CIRCULANTE	\$62,394,063.08	\$4,384.80	\$0.00	\$62,398,447.88	\$4,384.80	
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$57,884,031.33	\$0.00	\$0.00	\$57,884,031.33	\$0.00	
BIENES MUEBLES	\$3,619,975.75	\$0.00	\$0.00	\$3,619,975.75	\$0.00	
ACTIVOS INTANGIBLES	\$226,506.71	\$4,384.80	\$0.00	\$230,891.51	\$4,384.80	
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
ACTIVOS DIFERIDOS	\$663,549.29	\$0.00	\$0.00	\$663,549.29	\$0.00	
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

Respecto a este punto este municipio no tiene nada que manifestar.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INFORME DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2023

MUNICIPIO DE CÁRDENAS, S.L.P.

10. Reporte de la Recaudación:

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	
IMPUESTOS	\$1,225,523.00	\$0.00	\$1,225,523.00	\$954,853.33	\$954,853.33	-270,669.67
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$433,689.00	\$0.00	\$433,689.00	\$0.00	\$0.00	-433,689.00
DERECHOS	\$2,015,862.00	\$0.00	\$2,015,862.00	\$768,357.00	\$768,357.00	-1,247,505.00
PRODUCTOS	\$881,224.00	\$0.00	\$881,224.00	\$315,080.50	\$315,080.50	-566,143.50
APROVECHAMIENTOS	\$217,273.00	\$0.00	\$217,273.00	\$47,153.50	\$47,153.50	-170,119.50
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,248.34	\$1,248.34	1,248.34
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$67,069,483.00	\$0.00	\$67,069,483.00	\$19,365,216.04	\$19,365,216.04	-47,704,266.96
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Total	\$71,843,054.00	\$0.00	\$71,843,054.00	\$21,451,908.71	\$21,451,908.71	-50,391,145.29
Ingresos Excedentes						-50,391,145.29



**MUNICIPIO DE CÁRDENAS
SAN LUIS POTOSÍ**
Estado Analítico de Ingresos
Del 01/ene/2023 Al 31/mar/2023

Fecha y hora de Impresión | 03/may/2023
01:48 p.m.

Usu: victor
Rep: rptEstadoPresupuestoringresoRE_CP_2019

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
IMPUESTOS	\$1,225,523.00	\$0.00	\$1,225,523.00	\$954,853.33	\$954,853.33	-270,669.67
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$433,689.00	\$0.00	\$433,689.00	\$0.00	\$0.00	-433,689.00
DERECHOS	\$2,015,862.00	\$0.00	\$2,015,862.00	\$768,357.00	\$768,357.00	-1,247,505.00
PRODUCTOS	\$881,224.00	\$0.00	\$881,224.00	\$315,080.50	\$315,080.50	-566,143.50
APROVECHAMIENTOS	\$217,273.00	\$0.00	\$217,273.00	\$47,153.50	\$47,153.50	-170,119.50
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$67,069,483.00	\$0.00	\$67,069,483.00	\$19,365,216.04	\$19,365,216.04	-47,704,266.96
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Organos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado						
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,248.34	\$1,248.34	1,248.34
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Ingresos Derivados de Financiamiento						
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Total	\$71,843,054.00	\$0.00	\$71,843,054.00	\$21,451,908.71	\$21,451,908.71	-50,391,145.29
Ingresos Excedentes						-50,391,145.29



**MUNICIPIO DE CÁRDENAS
SAN LUIS POTOSÍ**
Estado Analítico de Ingresos
Del 01/ene/2023 Al 31/mar/2023

Fecha y hora de Impresión | 03/may/2023
01:48 p.m.

Usu: victor
Rep: rptEstadoPresupuestoringresoRE_CP_2019

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

Respecto a este punto este municipio no tiene nada que manifestar.

12. Calificaciones otorgadas:

Respecto a este punto este municipio no tiene nada que manifestar.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
INFORME DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2023
MUNICIPIO DE CÁRDENAS, S.L.P.

13. Proceso de Mejora:

Respecto a este punto este municipio no tiene nada que manifestar.

14. Información por Segmentos:

Respecto a este punto este municipio no tiene nada que manifestar.

15. Eventos Posteriores al Cierre:

Respecto a este punto este municipio no tiene nada que manifestar.

16. Partes Relacionadas:

Respecto a este punto este municipio no tiene nada que manifestar.

17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros:

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "***Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor***". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son
razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

LIC. JORGE OMAR MUÑOZ MARTINEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL SALIENTE

LIC. JORGE FLORES FERNANDEZ
SINDICO MUNICIPAL ENTRANTE

L.A. JUAN CARLOS RAMOS MORENO
TESORERO MUNICIPAL

C. OMAR ALEXANDER TORRES GLORIA
REGIDOR DE HACIENDA

Notas:

1. Las Notas de Gestión Administrativa son de texto libre, debiendo ajustarse al Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
INFORME DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2023
MUNICIPIO DE CÁRDENAS, S.L.P.

2. *Las Notas de Gestión Administrativa se deberán llenar en todos sus apartados, en caso de que no se tenga información por presentar en alguno de ellos se tendrá que incluir la leyenda «**No aplica**».*

Notas a los Estados Financieros
Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Nombre del Ente Público (a): MUNICIPIO DE CÁRDENAS, S.L.P.

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

A) Contables:

Valores Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.

Emisión de obligaciones Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.

Avales y garantías No obstante, las cuentas de Avales y Garantías y la de Juicios que se encuentran clasificadas como cuentas de orden se pueden reconocer como pasivos contingentes dada la naturaleza de las operaciones que realizan los entes públicos.

Juicios Como ejemplos de juicios se tienen de forma enunciativa y no limitativa: civiles, penales, fiscales, agrarios, administrativos, ambientales, laborales, mercantiles y procedimientos arbitrales.

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y similares Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

Cuentas por cobrar a cargo de: El monto de las cuentas por cobrar (rezago) a cargo de los usuarios, por los servicios que les prestó el organismo de agua potable, o **usuarios de los servicios de** bien, por el impuesto predial pendiente de pagar a cargo de los contribuyentes. Deberán señalar que gestiones de cobro se **agua / contribuyentes del** implementaron para la recuperación de los saldos pendientes.
impuesto predial

Saldo al 31 enero 20XX	Monto por cobrar del ejercicio	Monto recaudado durante el ejercicio	Saldo al 31 de diciembre de 20XX
\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Nota: Se deberá anexar en medio magnético, en formato de excel, el padrón de usuarios o contribuyentes con adeudo, el cual deberá señalar por lo menos: clave o número de control, nombre, ubicación o domicilio, clasificación (doméstico, comercial, etc.), periodo de adeudo y/o antigüedad, y monto del adeudo, compuesto por el importe de los impuestos o derechos, actualización, multas, recargos, otros cargos, y el total.

Bienes donados con motivo de nuevos desarrollos habitacionales El listado de los derechos, bienes y/o infraestructura que donaron / cedieron los fraccionadores, en proceso de formalizarse a favor del ente

Descripción	Nombre o denominación del donante	Documento fuente*	Monto	Estatus
	NO APLICA			

*Carta de factibilidad o convenio firmado con el fraccionador.

Bienes concesionados o en comodato

Se informará, de manera agrupada, en las notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario.

B) Presupuestales:

NOTAS DE MEMORIA

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial	Saldo Final	Flujo
8110-00-0000-00-0000-0000	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$ 71,843,054.00	\$ 71,843,054.00	\$ -
8120-00-0000-00-0000-0000	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$ -	\$ 50,391,145.29	-\$ 50,391,145.29
8130-00-0000-00-0000-0000	LEY DE INGRESOS MODIFICADA	\$ -	\$ -	\$ -
8140-00-0000-00-0000-0000	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$ -	\$ -	\$ -
8150-00-0000-00-0000-0000	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$ -	\$ 21,451,908.71	-\$ 21,451,908.71
8210-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$ 71,843,054.00	\$ 71,843,054.00	\$ -
8220-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$ -	\$ 59,130,274.50	-\$ 59,130,274.50
8230-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO	\$ -	\$ -	\$ -
8240-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	\$ -	\$ -	\$ -
8250-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO DEVENGADO	\$ -	\$ -	\$ -
8260-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$ -	\$ -	\$ -
8270-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$ -	\$ 12,712,779.50	-\$ 12,712,779.50
...	...			\$ -
	TOTAL	\$ 143,686,108.00	\$ 287,372,216.00	-\$ 143,686,108.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son correctos, verídicos y son responsabilidad del emisor.

LIC. JORGE OMAR MUÑOZ MARTINEZ

LIC. JORGE FLORES FERNANDEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

SINDICO MUNICIPAL

**L.A. JUAN CARLOS RAMOS MORENO
TESORERO MUNICIPAL**

**C. OMAR ALEXANDER TORRES GLORIA
REGIDOR DE HACIENDA**

NOTA: Las cuentas y conceptos utilizados en los instructivos es sólo para efectos de ejemplificar su llenado (se contemplarán las cuentas 7000 y 8000 del Plan de Cuentas)

Descripción
CUENTA: Corresponde al número de la cuenta de acuerdo al plan de cuentas emitido por el CONAC.
NOMBRE DE LA CUENTA: Corresponde al nombre o descripción de la cuenta de acuerdo al plan de cuentas emitido por el CONAC.
SALDO INICIAL: Saldo al 31 de diciembre del año anterior a la Cuenta Pública que se presenta.
SALDO FINAL: importe final del periodo que corresponde la Cuenta Pública presentada.
FLUJO: Diferencia entre el saldo final y el inicial presentados.